

Villa Santa Rosa, 29 de abril de 2025.-

DECRETO N° 043/2025

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, ha sancionado con fecha 21 de Abril de 2025, la Ordenanza N° 1183/2025 de Adhesión a la Ley 10962 de Capacitación Obligatoria sobre Derechos Humanos "Ley Sonia Torres" y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Ordenanza se produce con motivo de la invitación efectuada por el gobierno provincial con el objetivo de acompañar acciones que se desarrollen a favor de la sensibilización y concientización de los Derechos Humanos;

Que el trabajo constante de Sonia Torres durante tantos años en favor del derecho a la identidad merecen ser reconocido;

Que conforme a las disposiciones legales vigentes, corresponde la promulgación de la Ordenanza de referencia.

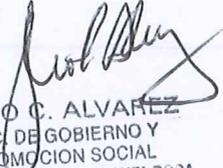
Atento a ello y a las facultades que le otorga el Art. 49° de la Ley de Municipios N° 8102,

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) PROMULGASE la Ordenanza N° 1183/2025 – Adhesión a la Ley 10962 - Capacitación Obligatoria sobre Derechos Humanos "Ley Sonia Torres".

Artículo 2º) PROTOCOLICÉSE, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido, archívese.


JULIO C. ALVAREZ
SEC. DE GOBIERNO Y
PROMOCION SOCIAL
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA




KIEFFER ELVIO DANIEL
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA

